

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 11
		Página 1 de 2

Señores

BRAYHAN GARRO CASTAÑO

Técnico operativo

Secretaria Seguridad

El **SUSCRITO SECRETARIO DE SEGURIDAD** con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 20240000198 del 11 de marzo de 2024 modificado por el Decreto 20260000897 de 15/09/2026, comunica que se le ha designado para que realice la función como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de las Secretaría de Seguridad, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo con las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado a usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-10-30-1259-26 LOTE 1
Unidad ejecutora:	Secretaria de Seguridad
Modalidad Contractual y Causal:	Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica
Contratista:	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S
Identificación:	NIT. 901.038.167-4
Objeto:	A través del presente contrato el Municipio de Envigado pretende la adquisición de motocicletas y accesorios de dotación, destinados al fortalecimiento operativo Municipal y de la fuerza pública Policía Nacional, promotores y los amigos de la seguridad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional para la ejecución de acciones de vigilancia, control, prevención y atención a la ciudadanía. Dentro del alcance se incluyen todas las actividades necesarias para garantizar que los vehículos entregados cumplan con las especificaciones técnicas, normativas y funcionales requeridas para su operación en labores de seguridad y convivencia ciudadana. El proveedor deberá suministrar motocicletas nuevas, totalmente operativas, junto con los elementos, accesorios y documentación necesarios para su puesta en funcionamiento y legalización.

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 11
		Página 2 de 2

Valor:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$243.380.600) IVA INCLUIDO / IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II.

4. **Actividades del supervisor¹:** Los Supervisores serán responsables del seguimiento, técnico sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a: BRAYHAN GARRO CASTAÑO, Técnico operativo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.589.728 adscrito a la Secretaría De Seguridad

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

RICARDO VASQUEZ GONZALEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad

BRAYHAN GARRO CASTAÑO
Supervisor

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato/convenio, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.